

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**9ª SESIÓN ORDINARIA**  
**16 DE ABRIL DE 2024**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**AÑO 2024**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Cuarto período**

Canelones, 16 de abril de 2024

XLIX LEGISLATURA

9ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

**PRESIDE:** EDIL DIEGO NÚÑEZ  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI  
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA  
Directora general interina

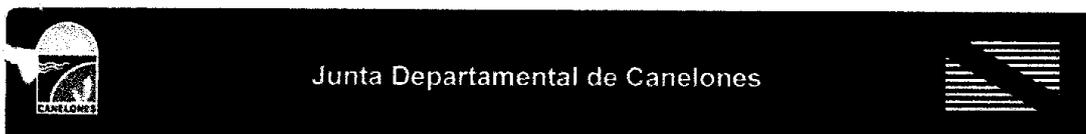
## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	8
3. ASUNTOS ENTRADOS .....	12
4. ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE DEPORTES .....	30
5. REFLEXIÓN SOBRE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO .....	34
6. MANOS A LA HUERTA .....	37
7. RECLAMOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD 18 DE MAYO.....	39
8. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.....	41
9. MALTRATO INFANTIL .....	43

<b>10. LOGROS DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES EN INFRAESTRUCTURA Y RESPUESTA A EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS</b> .....	45
<b>11. ESPACIO PÚBLICO EN BARRIO SAN CRISTOBAL DE PINAR NORTE</b> .....	47
<b>12. PUNTO 1: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024-2025 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL Y REMITIR A LA ASAMBLEA GENERAL CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA</b> .....	49
<b>13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES</b> .....	53
<b>14. SEÑOR ADRIÁN PEÑA: SU FALLECIMIENTO</b> .....	63
<b>15. SEÑORA ARACELI VILLAR: SU FALLECIMIENTO</b> .....	70
<b>16. PUNTO 2: MANTENER LA R.0861/023 Y DIFERIR EL CESE DEFINITIVO DE LA FUNCIONARIA MARÍA ELENA LASA HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2025</b> .....	73
<b>17. PUNTO 3: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITA QUE SE GESTIONE EL RESTABLECIMIENTO DEL BENEFICIO DE BONIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE ACUERDO A LA NORMATIVA</b> .....	74
<b>18. PUNTO 4: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 6730/2023 CON RESOLUCIÓN N°3195/2023, APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y DE LOS MUNICIPIOS DE DICHA INTENDENCIA</b> .....	75

<b>19. PUNTO 19:</b> FUNCIONARIA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO 0038/012, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SUS MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES.....	76
<b>20.</b> VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5° AL 10° Y EN 12° AL 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	80
<b>21. PUNTO 11:</b> RATIFICAR R.P.0060/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024.....	82
<b>22.</b> SE LEVANTA LA SESIÓN .....	83

## 1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION...ordinaria.....

FECHA...16/04/2024.....

HORA DE COMIENZO...18.05.....

HORA DE CIERRE...20.00.....

Citación Nº...2.º.....

PRESIDENTE...DIEGO...NUÑEZ.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....

## FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32	CARLOS FERRI	AUSENTE	37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63	IVANNA IRIGOIN	AUSENTE	68	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
94	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99	JOSE A. SOSA	AUSENTE
2	JUAN C. ACUÑA	AUSENTE	7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
33	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64	CAMILO ROJAS	AUSENTE	69	-----	
95	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	100	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
3	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	8	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>
34	JULIA COUTO	AUSENTE	39	LIA ABILLEIRA	AUSENTE
65	GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE	70	WILFREDO CABRERA	AUSENTE
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	<i>[Signature]</i>	101	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>
35	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	40	-----	
66	-----		71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97	SILVANA CORUJO	AUSENTE	102	HERNAN PEREZ	AUSENTE
5	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36	-----		41	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	72	HERNAN ECHEVARRIA	AUSENTE
98	VALENTINA BARRACO	AUSENTE	103	DANIEL PEREYRA	AUSENTE



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>[Signature]</i>
42	NIRSA ALVAREZ	AUSENTE	47	LILIANA DIAS	AUSENTE
73	CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i>
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	MAYRA PONZO	AUSENTE
12	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	17	Ma. ISABEL MAIÈSE	<i>[Signature]</i>
43	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA	<i>[Signature]</i>
105	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	AUSENTE
13	LYLIAM ESPINOSA	AUSENTE	18	EDGARDO DUARTE	<i>[Signature]</i>
44	SONIA AGUIRRE	AUSENTE	49	Marcelo Ayala	AUSENTE
75	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	80	MARIA LABANDERA	<i>[Signature]</i>
106	MARIELA ALAMILLA	<i>[Signature]</i>	111	SEBASTIAN MENDIONDO	AUSENTE
14	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Signature]</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>[Signature]</i>
45	MONICA BUENO	AUSENTE	50	MARIANELA CURA	<i>[Signature]</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	AUSENTE
107	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20	FERNANDA ORTIZ	<i>[Signature]</i>
46	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	<i>[Signature]</i>
77	SOLANGE MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	82	LAURA LEMOS	AUSENTE
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]*

Asistente..... *[Signature]*



## Junta Departamental de Canelones

SESION.. ordinaria .....FECHA.. 16/04/2024 .....HORA DE COMIENZO.. 18:05 .....HORA DE CIERRE.. 20<sup>08</sup> .....Citación Nº 09...PRESIDENTE.. Diego Nuñez .....

1er. Vice.....

2do. Vice.....

## PARTIDO NACIONAL

21 x	AGUSTIN OLIVER	<i>[Signature]</i>	26 x	BEATRIZ LAMAS	<i>[Signature]</i>
52	MARCELO TAMBORINI	AUSENTE	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83 x	SEBASTIAN MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114 x	GABRIELA MINDEGUIA	<i>[Signature]</i>	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22	RICHARD PEREZ	AUSENTE	27	ALEJANDRO REPETTO	AUSENTE
53 x	NELSON FERREIRA	<i>[Signature]</i>	58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84	DANIEL ITURLAY	AUSENTE	89 x	MICAELA HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>
115	Ma. JESUS MOSEGUI	AUSENTE	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23 x	BETIANA BRITOS	<i>[Signature]</i>	28 x	RAUL DE TOMASSI	<i>[Signature]</i>
54 x	LUIS GOGGIA	<i>[Signature]</i>	59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85	IGNACIO TORENA	AUSENTE	90 x	HUGO DELGADO	<i>[Signature]</i>
116 x	ANDREA SANDE	<i>[Signature]</i>	121 x	RAFAEL FERRARI	<i>[Signature]</i>
24	JUAN LOPEZ	<i>[Signature]</i>	29 x	GUSTAVO MORANDI	<i>[Signature]</i>
55 x	RUBEN OBIAGUE	<i>[Signature]</i>	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117 x	Ma. ALESANDRA ROQUERO	<i>[Signature]</i>	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25 x	FABIAN COLOMBO	<i>[Signature]</i>	30 x	LUIS PERA	<i>[Signature]</i>
56 x	HECTOR BAYARDI	<i>[Signature]</i>	61 x	Ma. ALEJANDRA TIerno	<i>[Signature]</i>
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118	PATRICIA PELIZZARI	AUSENTE	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala.. Juan Luis Mello .....Asistente.. [Signature] .....

1



Junta Departamental de Canelones

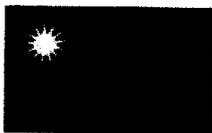


SESION... ORDINARIA ..... FECHA 16/04/24 .....

HORA DE COMIENZO 18<sup>05</sup> ..... HORA DE CIERRE 20<sup>08</sup> .....

Citación Nº 09

PRESIDENTE Diego Nuez .....



1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93	FANY CASTELLI	
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala Asistente

## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 11 de Abril de 2024

### CITACIÓN N° 0009/024

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 16 de Abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Luis Pera
2. Señora edila Estefanía Díaz
3. Señora edila Mariela Alamilla

### MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señor edil Richard Pérez
3. Señor edil Hernán Pérez
4. Señora edila María Palomeque
5. Señora edila Nathali Muniz
6. Señora edila Solange Martínez

Y considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**1. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024-2025 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL Y REMITIR A LA ASAMBLEA GENERAL CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Mayoría 3/5 de componentes (19) (Exp. 2024-200-81-00052) (Rep. 0009)**

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MANTENER LA R.0861/023 Y DIFERIR EL CESE DEFINITIVO DE LA FUNCIONARIA MARÍA ELENA LASA HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-200-81-00599) (Rep. 0009)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITAN QUE SE GESTIONE EL RESTABLECIMIENTO DEL BENEFICIO DE BONIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE ACUERDO A LA NORMATIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00108) (Rep. 0009)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 6730/2023 CON RESOLUCIÓN N°3195/2023 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y DE LOS MUNICIPIOS DE DICHA INTENDENCIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01001) (Rep. 0009)

5. RATIFICAR R.P.0053/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00200) (Rep. 0009)

6. RATIFICAR R.P.0054/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE LOS DÍAS 3 Y 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00201) (Rep. 0009)

7. RATIFICAR R.P.0055/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA LICENCIA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00203) (Rep. 0009)

**8. RATIFICAR R.P.0057/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00208) (Rep. 0009)**

**9. RATIFICAR R.P.0058/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00211) (Rep. 0009)**

**10. RATIFICAR R.P.0059/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00212) (Rep. 0009)**

**11. RATIFICAR R.P.0060/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00213) (Rep. 0009)**

**12. RATIFICAR R.P.0065/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00229) (Rep. 0009)**

**13. RATIFICAR R.P.0064/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA DEL DÍA 10 AL 26 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00228) (Rep. 0009)**

**14. RATIFICAR R.P.0062/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00217) (Rep. 0009)**

**15. RATIFICAR R.P.0063/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00227) (Rep. 0009)**

**16. RATIFICAR R.P.0061/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00214) (Rep. 0009)**

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

**EXPOSICIONES VERBALES:** señor edil Luis Pera, señora edila Estefanía Díaz y señora edila Mariela Alamilla.

**MEDIA HORA PREVIA:** señor edil Nelson Ferreira, señora edila Susana Muñiz, señora edila María Palomeque, señora edila Nathali Muniz y señora edila Solange Martínez.

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:05 corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2024-204-81-00039	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02164 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "PARTERA SELFA PAZOS" A VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA RECONOCIDA AVENIDA ARTIGAS HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN SU EXTREMO "ESTE" CON VÍA FÉRREA, TRAMO DE RECORRIDO APROXIMATIVO "OESTE - ESTE", LINDANDO AL NORTE CON LA MANZANA N° 43 Y AL SUR CON LA MANZANA N° 44 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO.	02/04/2024 10:33:21 a.m.
2024-204-81-00040	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/02263 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER QUITA DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERADA EN EL PADRÓN N° 28488 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR DESDE CUOTA 3/2018 A CUOTA 1/2024.	02/04/2024 10:54:20 a.m.

2024-204-81-00041	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/02262 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERADA EN EL PADRÓN N° 35606 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR POR LOS PERÍODOS 1°/2005 A 6°/2019, 1° A 6° /2021 Y 1° A 6°/2023.	02/04/2024 10:54:23 a.m.
2024-200-81-00185	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DOBLE VÍA EN BARROS BLANCOS.	02/04/2024 12:15:35 p.m.
2024-200-81-00186	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PUENTE NO INUNDABLE DE SAN RAMÓN.	02/04/2024 12:17:18 p.m.
2024-200-81-00187	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CAMPAÑAS SUCIAS.	02/04/2024 12:18:49 p.m.
2024-200-81-00188	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA NIRSA ÁLVAREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: IRREGULARIDADES EN EL SISTEMA DE SALUD.	02/04/2024 12:20:24 p.m.
2024-200-81-00189	REMITIDOS	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PLANES DE RECICLAJE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	02/04/2024 12:22:18 p.m.
2024-200-81-00190	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSECUENCIAS DE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS.	02/04/2024 12:24:16 p.m.
2024-200-81-00191	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.	02/04/2024 01:32:10 p.m.
2024-200-81-00192	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DENUNCIAS A ACTORES POLÍTICOS.	02/04/2024 01:37:04 p.m.
2024-200-81-00193	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 31 DE MAYO, 1 Y 2 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA	02/04/2024 01:37:49 p.m.

		DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.	
2024-200-81-00194	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL.	02/04/2024 01:40:14 p.m.
2024-200-81-00195	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EL CANELONES PRODUCTIVO Y LA RUTA POR LA HORTICULTURA.	02/04/2024 01:41:02 p.m.
2024-200-81-00196	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ANA MARÍA ANGIONE, POMPONA: SU FALLECIMIENTO.	02/04/2024 01:41:47 p.m.
2024-200-81-00197	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO POR EL CECEOED.	02/04/2024 01:43:08 p.m.
2024-204-81-00042	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02264 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFRECER A LA CIUDADANA SRA. AMANDA SALLY CARBAJAL CABRERA, EN SU CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADORA, LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN N° 47185 DE LA LOCALIDAD EL PINAR AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.	02/04/2024 01:59:20 p.m.
2024-204-81-00043	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02181 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO OBJETO DE ÉSTA POR EL MISMO PLAZO OTORGADO POR RESOLUCIÓN N° 284/022 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y RESOLUCIÓN N° 22/05102 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	02/04/2024 02:20:19 p.m.

2024-200-81-00198	HACIENDA	SEÑOR MARCELO MORANDO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN MIXTA DEL HIPÓDROMO LAS PIEDRAS INVITA AL PREMIO PREFERENCIAL QUE LLEVA EL NOMBRE "JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES" EN HOMENAJE A NUESTRA INSTITUCIÓN, EL CUAL SE DISPUTARÁ EL DÍA 5 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN DICHO HIPÓDROMO.	02/04/2024 04:56:36 p.m.
2024-200-81-00199	COMISIÓN PERMANENTE 1	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SEAN EXONERADOS DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES DEBIDO A LA CRECIDA DEL CAUSE DEL RÍO SANTA LUCÍA.	02/04/2024 07:33:41 p.m.
2024-204-81-00044	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02272 A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA QUE CONSIDERE EL PEDIDO DE ANUENCIA Y PROCEDER A LA EXONERACIÓN - AD REFERENFUM DEL TCR - DEL COSTO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES QUE EGRESEN O ESTÉN VINCULADOS A INISA, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO EL 8/4/2022, ENTRE DICHA INSTITUCIÓN Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N°22/02543; SIN PERJUICIO DEL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE A SUCIVE POR DICHO CONCEPTO.	03/04/2024 10:41:20 a.m.
2024-203-81-00031	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 2 Y 3 DE ABRIL DE 2024.	03/04/2024 12:49:00 p.m.
2024-200-81-00200	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	03/04/2024 01:35:06 p.m.
2024-200-81-00201	PLENARIO	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 3 Y 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	03/04/2024 01:37:01 p.m.

2024-203-81-00032	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL COMPAÑERO ARQUITECTO HÉCTOR ZINOLA.	03/04/2024 01:44:20 p.m.
2024-203-81-00033	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA COMPAÑERA MARÍA DEL LUJÁN COELLO, MAMÁ DE LUCAS SILVEIRA COELLO, COMPAÑERO DEL FRENTE AMPLIO Y DEL COMITÉ FELIX VIDARTE.	03/04/2024 01:55:56 p.m.
2024-203-81-00034	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA COMPAÑERA ANA CARDOSO, CONOCIDA POR TODOS COMO "LA NEGRA", DE PASO CARRASCO.	03/04/2024 02:02:11 p.m.
2024-204-81-00045	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02265 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°41 URBANO DE BOLIVAR, DESDE EL AÑO 2003 Y EN LO SUCESIVO.	03/04/2024 03:33:22 p.m.
2024-200-81-00202	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE DOCUMENTO NRO. NOO-00973-24 ADJUNTANDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL MARTÍN NESSI EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 REFERIDAS AL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO.	03/04/2024 03:44:08 p.m.
2024-200-81-00203	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	03/04/2024 03:55:38 p.m.

2024-200-81-00204	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO REMITE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DE LA EVALUACIÓN DE LA TEMPORADA TURÍSTICA 2023-2024 Y PLANIFICACIÓN DE LAS TEMPORADAS VENIDERAS. EL ENCUENTRO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN EL ESPACIO DINAMO DE ATLÁNTIDA.	03/04/2024 04:18:27 p.m.
2024-200-81-00205	ARCHIVO	CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO 245/25 EN ACUERDO DE FECHA 20 DE MARZO SOLICITANDO NÓMINAS DEL PERSONAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA INTEGRAR COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	03/04/2024 04:50:51 p.m.
2024-204-81-00046	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°23/07899 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CLUB ATLÉTICO TAJAMAR" POR EL PLAZO DE 10 AÑOS.	04/04/2024 10:52:19 a.m.
2024-204-81-00047	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 23/06039 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR (TRESCIENTAS VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A., RUT.210305410016, EQUIVALENTE A 4 UR POR 80 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°3783, CON FRENTE A CALLE AUXILIAR A AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA - PARQUE MIRAMAR.	04/04/2024 04:43:20 p.m.

2024-200-81-00206	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N°4722, SEÑORA ANDREA ANALÍA GONZATTO TESITORE, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	05/04/2024 02:26:08 p.m.
2024-200-81-00207	ARCHIVO	FUNCIONARIA DEL CUERPO N°231 SEÑORA FABIANA GONZÁLEZ PRESENTA NOTA ADJUNTANDO ESCOLARIDAD, A EFECTOS DE SER INCLUIDA EN SU LEGAJO PERSONAL.	05/04/2024 04:44:55 p.m.
2024-200-81-00208	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	05/04/2024 05:22:54 p.m.
2024-200-81-00209	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR JORGE REDES CASTILLA REMITE NOTA SOLICITANDO ACCEDER AL ARCHIVO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	05/04/2024 05:23:48 p.m.
2024-200-81-00210	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO "ACATU" PANDO REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA 9ª EDICIÓN DE 5K ACATU CORREMOS & CAMINAMOS POR EL MES DEL AUTISMO.	08/04/2024 01:47:29 p.m.
2024-200-81-00211	PLENARIO	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	08/04/2024 02:20:42 p.m.
2024-200-81-00212	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	08/04/2024 04:38:49 p.m.
2024-200-81-00213	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	08/04/2024 04:41:20 p.m.
2024-200-81-00214	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	08/04/2024 05:25:20 p.m.
2024-200-81-00215	COMISIÓN PERMANENTE 3	VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO DEL HARAS LA PERSEVERANCIA DE BELLO HORIZONTE REMITEN NOTA CON PLANTEAMIENTO REFERENTE A IDENTIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES DEL NUEVO FRACCIONAMIENTO DEL HARAS LA PERSEVERANCIA Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL MISMO.	08/04/2024 05:38:51 p.m.

2024-200-81-00216	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2024/010743/2 CON INVITACIÓN A LA SESIÓN DEL GABINETE POR EL AGUA, EL CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN LA SALA "BETO SATRAGNI" DEL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA DE LA CIUDAD DE CANELONES.	08/04/2024 06:04:40 p.m.
2024-200-81-00217	PLENARIO	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	08/04/2024 06:37:29 p.m.
2024-204-81-00048	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02524 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PREARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°2304, CON FRENTE A CAMINO DEL ANDALUZ KM. 4,800 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO, PROPIEDAD DE JULIO ENRIQUE FAZIO Y ANA SHIRLEY SALAS SANTANA.	09/04/2024 11:38:24 a.m.
2024-200-81-00218	COMISIÓN PERMANENTE 6	CONVOCATORIA PARA EL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA EL DÍA 4 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.	09/04/2024 03:34:40 p.m.
2024-200-81-00219	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA N°285.	09/04/2024 04:23:21 p.m.
2024-200-81-00220	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: AUMENTO DE LA POBREZA EN URUGUAY.	09/04/2024 04:27:16 p.m.
2024-200-81-00221	REMITIDOS	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 2 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO.	09/04/2024 04:27:19 p.m.
2024-200-81-00222	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EL NARCOTRÁFICO AFECTA A CIUDAD DE LA COSTA.	09/04/2024 04:29:05 p.m.

2024-200-81-00223	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO POR COMPROMISOS INCUMPLIDOS POR EL CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL.	09/04/2024 04:30:02 p.m.
2024-200-81-00224	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA EDILA ALESSANDRA ROQUERO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN CIUDAD DE LA COSTA.	09/04/2024 04:31:33 p.m.
2024-200-81-00225	SECRETARÍA GENERAL	FUNCIONARIA DEL CUERPO N°134 SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6° DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012 RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO O RETIRO INCENTIVADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SUS MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES.	09/04/2024 05:40:16 p.m.
2024-204-81-00049	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02521 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°1035, CON FRENTE A LA CALLE RINCÓN DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS, PROPIEDAD DE HÉCTOR ALEJANDRO PALLEIRO PASSALACQUA Y MARÍA LETICIA LABANCA ALLEGRO.	10/04/2024 10:36:21 a.m.

2024-204-81-00050	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02523 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITO EN EL PADRÓN N°1593, CON FRENTE A CALLE DR. ALFREDO CRISCI ESQUINA CALLE ARQ. WALTER GONZÁLEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE MARÍA NOEL OLASCOAGA GRUNMEIE.	10/04/2024 12:21:23 p.m.
2024-200-81-00227	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2024 02:37:45 p.m.
2024-200-81-00228	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 10 HASTA EL 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2024 03:07:46 p.m.
2024-202-81-00015	ASESORÍA CONTABLE	RECAMBIO VEHÍCULO JUNTA DEPARTAMENTAL UNIDAD HYUNDAI H 1 STARIA.	10/04/2024 03:13:58 p.m.
2024-200-81-00229	PLENARIO	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2024 03:31:58 p.m.
2024-200-81-00230	ASESORÍA CONTABLE	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°1369/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LO DISPUESTO POR LAS ORDENANZAS 89 Y 92 EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANTE DICHO TRIBUNAL.	10/04/2024 04:21:25 p.m.
2024-200-81-00231	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIOS ADJUNTANDO ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL D.0009/023.	10/04/2024 05:54:11 p.m.

2024-200-81-00232	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE DOCUMENTO N° NOO-00988-24 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN N°14766 POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR DANIEL ARBULO PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DE LA DEFENSORÍA DE VECINAS Y VECINOS DE MONTEVIDEO, A PARTIR DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2024.	10/04/2024 06:31:44 p.m.
2024-204-81-00051	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02522 A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA CONSIDERACIÓN PARTICULAR DE INFRACCIONES RELEVANTES CON AFECTACIÓN A TERCEROS POR MURO Y PORTÓN NO REGLAMENTARIOS, POR OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA ECONÓMICA EN EL PADRÓN N°6465 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, PROPIEDAD DE DIEGO ALEJANDRO SARDA DEL HOYO.	11/04/2024 10:35:16 a.m.
2024-204-81-00052	COMISIÓN PERMANENTE 2	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02474 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA MODIFICAR LA ORDENANZA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, APROBADA POR DECRETO N°55/12 DE ESE LEGISLATIVO.	11/04/2024 10:35:19 a.m.
2024-204-81-00053	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/02527 A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR LA PROPUESTA DE REPARCELAMIENTO DE LOS PADRONES N° 6762 Y 6763 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES CON INFRACCIÓN DE CARÁCTER RELEVANTE POR INVASIÓN DE RETIRO POSTERIOR EN LA FRACCIÓN B PROYECTADA, CON EDIFICACIONES DE ÁREA 194 M2 Y CON ALTURA MAYOR A 4,00 METROS, PROPIEDAD DE JUAN MARTÍN AIDA Y ROSANA YANET GANDINI CACHES.	11/04/2024 10:56:20 a.m.

2024-200-81-00233	COMISIÓN PERMANENTE 5	SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS PRESENTA NOTA SOLICITANDO QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y CULTURAL EL EVENTO QUINCUGÉSIMA EDICIÓN "RAID HÍPICO BATALLA DE LAS PIEDRAS".	11/04/2024 03:22:20 p.m.
2024-200-81-00234	ASESORÍA NOTARIAL	JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE 3º TURNO REMITE OFICIO N° 85/2024 SOLICITANDO COPIA AUTÉNTICA DE DECRETO N° 9/2021 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2021 - PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021/2025 EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N°127/2014, POR AUTOS CARATULADOS ÁLVAREZ GONZÁLEZ HENRY C/GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES DAÑOS Y PERJUICIOS I.U.E: 2-96219/2023.	11/04/2024 03:33:32 p.m.
2024-200-81-00235	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO DE LA LIGA CANARIA DE FUTSAL SR. RODNEY COLMAN REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	11/04/2024 05:02:06 p.m.
2024-200-81-00236	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE OF.N° 5090/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR EL SEÑOR EDIL HEBERT FIGUEROLA, EN SESIÓN DE FECHA 1 DE ABRIL DEL CORRIENTE, RELACIONADAS A LA NECESIDAD DE BUSCAR SOLUCIONES PARA LAS INUNDACIONES.	12/04/2024 02:29:44 p.m.
2024-200-81-00237	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	12/04/2024 04:46:14 p.m.
2024-200-81-00238	PRESIDENCIA	SEÑOR CÉSAR AGUSTÍN CAYAFFA COLINA REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA CHARLA SOBRE EL FÚTBOL, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA 16 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA SEDE DE LIVERPOOL DE CANELONES.	12/04/2024 05:21:55 p.m.
2024-200-81-00239	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	15/04/2024 02:38:38 p.m.

2024-200-81-00240	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/011234/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 EN MUNICIPIO LOS CERRILLOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023.	15/04/2024 02:45:23 p.m.
2024-200-81-00241	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/011237/2 ADJUNTANDO ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023.	15/04/2024 03:10:15 p.m.
2024-200-81-00242	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA ANA SILVA SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A DECRETO N°61 DEL 20 DE JUNIO DE 1997.	15/04/2024 03:47:12 p.m.

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b><u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u></b>	<b>FECHA</b>
2024-200-81-00078	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fiee que se envió Oficio N°2024/008180/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación en respuesta a oficio N°0156/024 de esta Junta referente a reclamos para el balneario Las Toscas.	4/4/024
2024-200-81-00144	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fiee que se envió Oficio N°2024/009076/2 a los Municipios del Departamento en respuesta a oficio N°0212/024 de esta Junta referente a Municipios.	4/4/024
2024-200-81-00145	Intendencia de Canelones comunica en actuación 1 de su fiee que se envió Oficio N°2024/009075/2 al Municipio de Progreso en respuesta a oficio N° 0211/024 de esta Junta referente a necesidades de la Ciudad de Progreso.	4/4/024
2024-200-81-00061	Intendencia de Canelones adjunta en actuación 1 de su fiee oficio N°2024/009235/2 con informe de Agencia de Desarrollo Rural en respuesta a oficio N°0130/024 de esta Junta referente a cesión a una comisión de uso de equipos de extracción de agua de la emergencia agropecuaria por déficit hídrico.	4/4/024

2024-200-81-00110	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación 3 de su fíee, que se elevó consulta a la Unidad de Acceso a la Información Pública para que ésta informe si las restricciones previstas para la entrega de cierta información a la población en general, alcanza también a los pedidos de informe de los señores ediles. La Unidad de Transparencia se mantiene a la espera del informe jurídico del mencionado organismo.	4/4/024
2024-204-81-00144	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N° 24/02266, inserta en actuación N°32 de su fíee, solicitando anuencia a la Junta Departamental para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al padrón 531 unidad 001 y 002 urbano Canelones.	4/4/024
2023-204-81-00216	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución N°634/2024 de fecha 13 de marzo del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta al oficio N°0174/024 de este legislativo referente a tributos de contribución inmobiliaria exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°1980 de la localidad de Canelones.	10/4/024
2023-204-81-00202	Tribunal de Cuentas de la República remite resolución N°673/2024 de fecha 20 de marzo del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta al oficio N°0173/024 de este legislativo referente anuencia para exonerar pago relativo al trámite de Habitación de Funcionamiento de instituciones culturales, educativas y/o formativas que trabajen con personas con capacidades diferentes.	10/4/024
2024-200-81-00064	Intendencia de Canelones remite el presente con oficio N°2024/009874/2 adjunto en actuación 1 de su fíee en respuesta a Of. 0129/024 de esta Junta Departamental referido a pedido de informe sobre stands políticos partidarios en Canelones Suena Bien.	12/4/024
2024-200-81-00049	Intendencia de Canelones remite el presente con oficios N°2024/008127/2, N°2024/008187/2 y N°2024/010281/2 e informes adjuntos en actuación 1 de su fíee en respuesta a Of N°0123/024 de esta Junta Departamental referente a pedido de informe sobre dirección de cooperativismo y apoyo a la economía solidaria.	12/4/024
2024-200-81-00063	Intendencia de Canelones remite el presente con oficio N°2024/010858/2 adjunto en actuación 1 de su fíee en respuesta a Of N°0131/024 de esta Junta Departamental referente a pedido de informe sobre terrenos propiedad de esta en los Municipios de Santa Lucía, Canelones y Los Cerrillos.	12/4/024
2024-200-81-00150	Intendencia de Canelones remite el presente con oficio N°2024/010071/2 adjunto en actuación 1 de su fíee en respuesta a Of.0230/024 de esta Junta Departamental referido a pedido de informe sobre recolección de restos de podas en el departamento de Canelones.	12/4/024

N° RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 24/02268	2024-81-1030-00008	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 11024 suburbano Las Piedras, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos desde el año 1998 al 2024 inclusive.</p> <p>2.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Intendencia, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- La presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1º de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.</p>	2/4/024
N° 24/02267	2023-81-1420-00540	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes a los padrones 18814 Rural desde la fecha de su adquisición 17/04/23 y 11295 Sub Urbano Las Piedras desde el 13/03/23, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos;</p> <p>2.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de</p>	2/4/024

		<p>retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Intendencia, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- La presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.</p>	
N° 24/02273	2021-81-1010-01845	1.- CÚMPLASE de la resolución N° 0111 de fecha 19 de marzo de 2024 de la Junta Departamental que concede la anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, parte del padrón número 1670 de la localidad de San Ramón, el cual se detalla en lámina de actuación N.º 1 del Expediente; por un monto de \$ 3.520.710,00 (Pesos Uruguayos Tres Millones Quinientos Veinte Mil Setecientos Diez), conformando su pago como describe en la resolución ante referida.	2/4/024
N° 24/02274	2023-81-1010-01213	1.- CÚMPLASE la resolución N°0099/024 de fecha 19 de marzo de 2024 de la Junta Departamental de Canelones que concede anuencia para ejecutar el "Proyecto de Monumento al comandante de las milicias de Libertos Artiguistas Joaquín Lencina-Ansina" en la ciudad de Las Piedras.	3/4/024
N° 24/02442	2024-81-1050-00387	1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 11 de febrero del 2024, al Sr. Pablo Ezequiel González Silva C.I N° 5.399.284-6, en razón de	10/4/024

		<p>los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia de Conducir Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.</p> <p>2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.</p>	
N° 24/02454	2024-81-1050-00400	<p>1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 25 de febrero del 2024, al Sr. Leonardo González C.I. 4.952.810-6, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.</p> <p>2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.</p>	10/4/024
N° 24/02455	2024-81-1050-00433	<p>1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 11 de febrero de 2024, al Sr. Wilson Rodríguez Cabrera C.I. 1.066.835-1, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de</p>	10/4/024

		<p>cualquier tipo y reteniéndose su Licencia de Conducir Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.</p> <p>2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.</p>	
--	--	--	--

#### 4. ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE DEPORTES

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señor presidente: es raro que hoy no vaya a pelear. Por el contrario, voy a hablar de algo que comenzó el viernes y siguió el fin de semana, y fue muy interesante para esta Junta Departamental y para el Congreso Nacional de Ediles.

Compañeros ediles de todo el país me dieron la responsabilidad y el honor de ser el presidente de la Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles. Tuvimos la suerte de que se designara a nuestro departamento para realizar el Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, en el Espacio Dínamo de Atlántida. No conocía este lugar y me pareció fantástico.

Corresponde, en primera instancia, agradecer a los funcionarios de la Junta Departamental por el trabajo que hicieron. No solamente el sábado, sino también el viernes, en la conferencia de prensa que se ofreció aquí —en la que se informó a todos los periodistas que se presentaron, intentando darle difusión a este encuentro— y luego, en el Espacio Dínamo de Atlántida, donde se preparó el evento de una manera fantástica. Los compañeros funcionarios de la Junta Departamental estuvieron presentes allí desde muy temprano. Cabe destacar que fui el primero en llegar —esto va para los compañeros ediles— y estuve junto a los funcionarios. Obviamente, no hice nada, porque estaba todo preparado y de muy buena manera.

Agradezco también al presidente de la Junta Departamental de Canelones, señor edil Diego Núñez, quien está presidiendo esta sesión desde el comienzo. Lo hemos peleado bastante y lo hicimos laburar otro poco.

Quiero agradecer en forma muy particular a la secretaria del Congreso Nacional de Ediles, quien además es compañera de nuestra Junta Departamental, señora edila Estefanía Díaz. Me llamó varias veces a las seis de la mañana, pero está perdonada, porque su trabajo, su esfuerzo, su dedicación y su responsabilidad hicieron la diferencia para que todo saliera de muy buena manera. Seguramente, muchos compañeros del Frente Amplio saben que ella pone y pone en estas cosas.

Ese sábado, a la mañana, estuvo el profesor Alejandro Pereda, director del Área de Deportes de la Intendencia de Canelones. Verdaderamente, nos hizo una muestra fantástica del trabajo que se viene realizando en lo que tiene que ver con la concreción de áreas deportivas y demás. Todos quedaron encantados, sobre todo las demás intendencias y juntas departamentales, con el buen trabajo que se viene realizando.

Posteriormente, tuvimos la palabra de Guillermo Mollá, profesor de deporte adaptado, a quien yo no conocía. Es un chiquilín —le digo así porque para uno que peina alguna cana lo es— que también hace un trabajo fantástico desde la Intendencia de Canelones, ayudando y ocupándose de esta área tan específica y tan necesaria en el deporte de nuestro país y de nuestro departamento.

Luego estuvo Martín Zócalo, remero olímpico de nuestro país, quien, además, pertenece a una institución que quiero mucho porque fue donde me crié: Montevideo Rowing Club. Increíblemente, estuvimos hablando del tema.

Después, estuvo Lucía Zócalo, quien es instructora de *pararowing*; prepara remeros paralímpicos.

Pedro Lescano, remero paralímpico de nuestro departamento, nos contó una historia. Hace un rato hablaba con algunos compañeros de que lo hizo desde un lugar de alegría, a pesar de todo lo que ha pasado. Siendo muy jovencito sufrió un accidente por el que quedó en silla de ruedas. Contó que la pandemia lo encerró y que le costó mucho salir. Por su condición y por todo lo que pasó, el encierro lo llevó a una depresión muy importante. Increíblemente, él hacía un deporte que nada tiene que ver con el remo, un arte marcial bastante complejo y completo. Por intermedio del remo y comunicándose con la instructora que mencioné, logró generar en su vida una cuestión bastante distinta. Nos contó su experiencia, algo que deberíamos ver conjuntamente con el Ministerio de Transporte y la Intendencia de Canelones. Nos dijo que le costaba mucho ir a entrenar, que no tenía cómo, que en algún momento fue hasta cinchado en una moto y que no faltó nunca. Creo que eso también hace a los deportistas uruguayos.

En una de mis alocuciones dije que si el deportista uruguayo no tuviera que enfrentar todas las carencias que tenemos, no rendiría lo que rinde cuando compite en el exterior. Creo que está en nuestros genes esto de sufrir, de pasarla mal, de tener que enfrentar un montón de carencias para que el rendimiento se multiplique. Esto es muy bueno, porque es raro que en una población cercana a los tres millones de habitantes haya destacados deportistas en todas las disciplinas. Esto me parece muy importante.

En la tarde, después de un ágape muy divertido, en el que seguramente muchos de los presentes nos pusimos al día, se presentó el doctor José Veloso, director del Centro Médico Deportivo de la Secretaría Nacional del Deporte. Es un hombre vinculado al primer tema que teníamos para tratar, relacionado con el dopaje y las distintas sustancias asociadas al deporte.

Dio una explicación absolutamente genial, sobre todo para muchos que desconocemos el tema. Informó, por ejemplo, que a nuestros pocos deportistas olímpicos los tienen absolutamente controlados. A través de una plataforma y de una aplicación, cada vez que

se mueven deben dar exactamente el punto donde se encuentran, porque el control puede ser en cualquier momento y en cualquier parte del mundo. Si no tienen estos controles o faltan a alguno, dejan de ser atletas olímpicos.

Es una función de gran responsabilidad, que hace estar a nuestro país en los primeros lugares de Sudamérica. Uruguay controla a los deportistas olímpicos, por ejemplo, en la Argentina. Eso me parece que habla muy bien de nuestro sistema.

Luego, estuvo la doctora Danae Andrada, presidenta del Comité Olímpico Uruguayo. Nos llevó por un montón de lugares que desconocíamos. Seguramente, muchos de los que estamos acá aprendimos un montón de cosas que tienen que ver con reglamentaciones y normas para que nuestros deportistas sean muchos más y mejores aún.

Finalmente, estuvo el director de Selecciones Nacionales de la Asociación Uruguaya de Fútbol —AUF—, señor Jorge Giordano. Muchos de nosotros conocimos una persona que veíamos por televisión o que sabíamos que había sido gerente del Club Nacional de Fútbol y de su vínculo con el fútbol. Hoy, hace un trabajo que desconocíamos y nos dio una visión del deporte, que además compartimos.

En un momento, dijo que en las escuelas y los liceos el deporte está un tanto gris. Yo creo lo mismo. Los que nos criamos en un barrio y hoy peinamos algunas canas hacíamos deporte casi que por obligación. Una pelota de fútbol bajo el brazo o andar en bicicleta nos obligaba a estar en la calle y a hacer alguna disciplina deportiva.

Sin embargo, actualmente, por circunstancias sociales, porque todos nos movemos menos, por la bendita tecnología, nuestros jóvenes están más encerrados y participan menos de actividades deportivas. Nos hizo ver una preocupación que me parece que es de todos y deberíamos tenerla presente.

Para finalizar, me gustaría saludar a quienes han sido y son mis compañeros de comisión: el secretario, Washington *Tito* Gallardo, de Paysandú; Luis Ceriani, de Artigas; Agustín Oliver, compañero, además, de la Junta de Canelones; Sergio Duclosson, de Maldonado; Néstor Suárez, de Artigas; Justino Sánchez, de Tacuarembó, y Gerardo Facal, de Florida.

Como ustedes vieron, no mencioné los partidos políticos a los que pertenecen, porque me parece —una vez más lo voy a decir— que cuando los uruguayos nos juntamos sin banderas, generalmente, trabajamos mejor. Cuando no estamos pensando en llevar agua para nuestro molino, las cosas salen bien. Me parece que tanto en el Congreso Nacional de Ediles como en nuestra Junta Departamental es absolutamente vital llevar esto como bandera. Juntarnos, pensar en conjunto y trabajar en equipo es una de las cosas que nos llevará a tener un país muchísimo mejor.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Secretaría Nacional del Deporte, al doctor José Veloso, a Jorge Giordano y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 5. REFLEXIÓN SOBRE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Señor presidente: en el día de hoy, quiero reflexionar en este recinto, que funciona como una caja de resonancia, en el cual está involucrado todo el espectro político.

No tenemos que ser ajenos a la situación que vivió nuestro departamento semanas atrás debido a las intensas lluvias, que generaron que tres localidades se vieran afectadas. También se vio afectada, aunque en menor medida, la localidad de Cerrillos.

Esto hace que pensemos en cómo atender esta situación y reconozcamos el trabajo que realizó el CECOED —Centro Coordinador de Emergencias Departamentales— en conjunto con la Intendencia de Canelones. Debemos repensar, una vez más, los ámbitos en los que nos planteamos esta situación y cómo trabajamos, como uruguayos —como se decía recientemente aquí—, para que todo esto sea atendible. Con herramientas válidas, debemos posibilitar un buen accionar y mejorar la calidad de vida de la gente que se encuentra damnificada por la cercanía de sus viviendas a los recursos hídricos del departamento.

En este reconocimiento a la Intendencia de Canelones, quiero decir que el intendente Marcelo Metediera viene realizando coordinaciones con los distintos municipios y sus comités de emergencias para evaluar la última situación que se vivió en nuestro departamento. Se busca realizar una evaluación sobre las políticas públicas que se destinan a esto, para prevenir y mitigar los efectos de estas emergencias climáticas. Eso depende de un diálogo, de una articulación que hoy está haciendo la Intendencia con los municipios, pero faltaría, evidentemente, una pata institucional del gobierno nacional en lo que refiere a la atención de esta situación.

Me quiero referir básicamente a cómo se presentaron estas inundaciones, estos efectos emergentes en la Microrregión N° 1. Por ejemplo, en Santa Lucía se vieron afectadas 1375 viviendas. La medición que se realizó mediante boyas colocadas por la Intendencia de Canelones en coordinación con el CURE —Centro Universitario Regional del Este— permitió establecer que las evacuaciones de las personas que se podían ver damnificadas por la creciente del río Santa Lucía se hicieron de forma exitosa, a pie y a tiempo, para que las pérdidas no fueran totales ni de forma sorpresiva, como sucede en otros casos.

En ese sentido, también hay que replantearse en dónde está la medición de las boyas de DINAGUA —Dirección Nacional de Aguas—. Las boyas de DINAGUA se habían colocado en el correr del río Santa Lucía, mediante el proyecto EUROCLIMA+. Este proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima, en dieciocho países de

América Latina, y se había destinado una suma bastante importante para que funcionara. Hoy las boyas no funcionan, porque no han tenido su debido mantenimiento.

Por otro lado, en Aguas Corrientes se vieron afectadas 97 casas y se implementaron tres refugios por parte del Municipio, donde se albergaron aproximadamente cuarenta personas. Allí tuvimos dos situaciones bastante complejas y, al respecto, el Municipio ya estableció diálogo. Una de estas se da con el directorio de UTE, porque la localidad, tanto en el año 2019 como en esta oportunidad, estuvo de tres a cinco días sin tendido eléctrico, o sea, sin suministro de energía. Y esto sucede no solamente en las zonas afectadas, sino en toda la localidad, lo cual presenta una preocupación mayor, porque complejiza mucho más la situación de inundación y paraliza, obviamente, todo el trabajo que se pueda realizar en el territorio y las viviendas.

Si bien muchas personas se autoevacuaron, sus vecinos, que eran quienes los albergaban principalmente, tampoco tenían energía eléctrica. Toda esa complejidad hace que el Municipio tienda puentes hacia UTE y esas gestiones ya se están realizando por parte del alcalde Marcelo Delgado; así que esperamos con ansias que se le pueda dar una pronta respuesta.

Posteriormente, la Intendencia de Canelones, frente a la posibilidad de que la inundación llegara a la planta potabilizadora de OSE y causara la paralización total de la planta, dejando a la mitad del país sin suministro de agua potable, atendió la situación. O sea: estamos hablando de una dificultad y hay que poner un foco de atención en esa situación. Al respecto, nos preguntamos dónde estaban las autoridades de OSE, dónde estaban las autoridades del SINAE —Sistema Nacional de Emergencias— para atender esta situación y que no lo tuviera que hacer un alcalde con el CECEOED.

Por otro lado, si bien no hubo inundaciones en la ciudad de Canelones, como canaria de esta linda ciudad, quiero remarcar que, en estos privilegios que nos da la naturaleza, se hizo muy bien el trabajo de coordinación entre el Municipio de Canelones y la Dirección General de Obras, respecto a la consolidación barrial y la limpieza y el mantenimiento de los distintos canales de recursos que tenemos en nuestra ciudad. Hablo tanto de la Cañada del Pescador y del arroyo Canelón Chico como del sistema de desagües, que, quienes están acá saben que es insuficiente. Es bastante complejo transitar por la calle Monegal bajo lluvias copiosas. Es una realidad que presenta la ciudad y su ordenamiento. Obviamente, eso es algo atendible y hay que seguir trabajando en ello.

En definitiva, se ha visto con mucha sorpresa que desde el año 2019 no han ocurrido inundaciones, cuando, históricamente, solo con 80 milímetros de lluvias la ciudad quedaba totalmente inundada en las zonas más bajas. Eso también nos remite a lo que fue —y lo que esperamos que prontamente sea para el barrio La Esperanza— la relocalización de las viviendas

más vulnerables del barrio Las Canteras, del barrio Proinco y cercanía a la Ruta 5. Obviamente, hubo mayor preocupación porque toda esta situación se da en el marco de las dos grandes obras que se vienen desarrollando, que son el ferrocarril central y el ensanchamiento de la Ruta 5 y la modificación de los puentes de Paso Palomeque y Paso Espinosa. Al respecto, se tuvo que atender algunas situaciones, pero, como son obras activas en la ciudad, se pudo dar pronta respuesta.

Por lo expresado, nosotros entendemos que estas coordinaciones entre el gobierno departamental son fundamentales, pero también tendrían que darse con el gobierno nacional, que también tiene parte en esto. Creo que todos entendemos acá que no basta con un crédito blando en el BROU, más allá de a cuántas familias se pueda beneficiar con eso. Tampoco alcanza con el aumento del monto de una tarjeta del MIDES. Hay acciones que se tienen que tomar en tiempo y con seriedad, porque hay muchas familias que se ven afectadas y esperan una respuesta desde el espectro político y desde las políticas públicas.

Como siempre decimos, hay que apostar al diálogo interdepartamental e interjuntas para entender y buscar soluciones posibles para que nuestra gente pueda tener una respuesta y para que, también, con seriedad, se pueda trabajar en estas temáticas que se nos vienen, dado el cambio climático.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al intendente de Canelones, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a los municipios mencionados y a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señora edila.

## 6. MANOS A LA HUERTA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

**SEÑORA ALAMILLA.-** Señor presidente: en el día de hoy, me voy a referir a un proyecto que se está llevando a cabo en el municipio de Ciudad de la Costa, llamado Manos a la Huerta.

Del último informe del INE —Instituto Nacional de Estadística— respecto a la pobreza en el último cuatrienio, surge que hubo un aumento sostenido de esta, que pasó de 8,8 % en 2019 a 10,1 % en 2023, con mayor afectación en la franja de los menores de 18 años y con un pico máximo del 21,1 % en la franja de los menores de 6 años.

Estos datos refrendan los que ya teníamos: 166.000 niños y adolescentes viven bajo la línea de pobreza, sobre todo concentrados en hogares monoparentales pobres, obviamente, de mujeres. Al menos, 30.000 de ellos viven en situación de emergencia habitacional. Estos datos consignan una situación estructural de pobreza, que requiere de políticas de Estado que garanticen el bienestar y desarrollo, en este caso, de nuestras niñas y adolescencias, las que directamente impactarán en el futuro desarrollo de nuestro país.

En este sentido, muy concretamente, el proyecto al que me refiero plantea acciones muy específicas por parte del Estado, en este caso, de la Intendencia de Canelones y del Municipio de Ciudad de la Costa. Estas acciones impactan directa y positivamente en la gente, en los territorios y en la comunidad toda.

El proyecto Manos a la Huerta, que fue creado por la concejala Virginia Puyares y puesto en marcha por el Municipio conjuntamente con actores de la comunidad, tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la red de huertas familiares y comunitarias de la costa como estrategia para la creación y profundización de vínculos solidarios que potencien la inclusión y participación, fomentando el vínculo entre vecinos, fortaleciendo el desarrollo y sostenibilidad, y contribuyendo a la cultura del cuidado integral de la salud de su colectivo. A su vez, se mejora el vínculo con las instituciones del Estado, en este caso, con el Municipio y la Intendencia de Canelones.

Asimismo, el proyecto aporta profundamente a la soberanía alimentaria, fomentando la adquisición de conocimientos con el fin de progresar en la autonomía alimentaria de las familias y comunidades, en el cuidado del medioambiente y en el aprovechamiento de los residuos orgánicos.

En este contexto, el año pasado, se planificaron y ejecutaron proyectos de huertas agroecológicas en Colinas de Solymar, dictados por profesionales de la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones. Se desarrollaron instancias de trabajo colectivo en las

huertas, que fueron apoyadas y alentadas por el Municipio de la Ciudad de la Costa —que propuso temas vinculados al compostaje—, y se construyó una agenda de actividades conjuntamente con algunas organizaciones a través de esos proyectos.

Además, la Dirección General de Gestión Ambiental entregó compost. Los trabajadores del programa Jornales Solidarios realizaron el acopio de compost a granel y su embolsado, para entregarlo en instituciones y organizaciones —educativas, gubernamentales— que lo hubieran solicitado, así como a los propios huerteros. También se contó con cartelera señalizadora para las huertas, acordadas por los vecinos y gestionadas y financiadas por el Municipio.

Este proyecto, transversaliza todas las comisiones asesoras municipales; por lo tanto, recibe apoyo financiero y logístico del Municipio.

Entre los retos para este año, se encuentran la creación de un banco de semillas agroecológicas y la puesta en marcha del nuevo taller de alimentación sustentable y saludable, dirigido a emprendedores gastronómicos y al público en general; la inscripción al taller superó el cupo ampliamente.

Siguiendo ese rumbo, este municipio fomenta la instalación de puestos de frutas y verduras de productores rurales de la zona en la plaza Zelmar Michelini. Ese mercado se llama De la Chacra a tu Barrio, y gran parte de quienes se instalaron allí son mujeres jefas de familia.

Señor presidente, quisimos poner sobre la mesa este proyecto para mostrar cómo el Estado puede contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes con acciones concretas, que dirijan los conocimientos y los recursos humanos, financieros, logísticos, etcétera, a cubrir las necesidades de la población, con un plan específico, con objetivos claros e indicadores de medición.

Entendemos que el compromiso de los gobiernos debe ser con su gente, que se debe cuidar a las personas, en especial a las más vulneradas, potenciando sus individualidades, fortaleciendo sus capacidades y fomentando la participación. El cuidado de la salud integral y el cuidado del medioambiente son valores fundamentales para la democracia, el sostenimiento de una sociedad equitativa y un país viable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes; a la Comisión Permanente N° 7, Salud, de la Junta de Canelones; al Municipio de Ciudad de la Costa, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 7. RECLAMOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD 18 DE MAYO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:34)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señor presidente: en esta oportunidad, me voy a referir a la movilidad y al tránsito en la ciudad 18 de Mayo.

Estos días de lluvia y temporal no son los mejores para realizar una evaluación, pero el mal estado en que se encuentran varios de los lugares por los cuales se transita en 18 de Mayo ya es de larga data. Hoy, voy a mencionar solo algunos de ellos.

Es penoso ver cómo está la zona del paso a nivel de Elías Regules y los momentos que vive la gente al transitar por ahí. Tengamos en cuenta que allí se da el cruce para las escuelas N° 166 y N° 244, y hay una enorme circulación de camiones, que cruzan desde la Ruta 5 a la Ruta 67 buscando otros accesos. Las personas van hacia la escuela y se les atraviesan vehículos. No hay una lombada marcada y, por momentos, no se encuentra por dónde pasar. Es un cruce ancho, que tiene los costados llenos de agua, que van desde el borde de la obra que se hizo de UPM hacia el borde contrario de la calle Elías Regules.

En diferentes oportunidades, solicitamos la colocación de lombadas o de una cebrá bien marcada en esa zona. Supuestamente, hay una cebrá —imaginaria— que no se ve por el barro que hay y por el tránsito continuo; hay que adivinar dónde está. Los camiones que transitan por ahí no la respetan. Cabe señalar que por ahí pasan escolares cuatro veces al día, en diferentes horarios, y que también cruza la gente que vive al otro lado de la ruta. Alertamos que ese pase está deshecho, es imposible transitarlo, incluso a pie, porque si cruzamos por ahí para ir a nuestro trabajo, debemos hacerlo de chancletas o con botas de goma y cambiarnos en la garita del ómnibus. Viajamos como podemos.

Le solicitamos a la alcaldesa —que nos ha dado la espalda, que ha estado omisa ante nuestros reclamos y los de ellos vecinos— que nos dé una solución rápida, porque esa situación no se soporta más.

Y si seguimos transitando por Elías Regules hacia el Liceo 18 de Mayo, antes de llegar a las barreras, tenemos una situación igual. En el cruce de las calles San Isidro y Arapey, a

espaldas del Municipio —a veinte metros, es decir, no está lejos como para que no se pueda ver—, hay un montón de pozos. La gente, para cruzar desde allí al acceso a la Ruta 5 vieja, tiene que hacer malabares, porque está deshecho.

Otro reclamo se relaciona con la avenida San Isidro. En varios tramos de su recorrido, su altura es de un metro por encima del nivel de los terrenos y de las casas en que vive la gente de la zona. Esto lo venimos reclamando hace rato. Creo que es tiempo de arreglar esta avenida de una vez por todas, si no, los terrenos de los vecinos de la zona se van a seguir inundando.

La altura de la vereda con respecto a la calle es de 40 centímetros. Al bajarse del ómnibus, la gente se cae y se lastima. Además, el cruce de las calles Arapey y San Isidro no tiene, por debajo, un caño que derive el agua hacia otro lado, por lo que esta pasa por encima, arrastrando el balastro, lo que genera tremendos pozos y lleva a que la gente que circula en moto o bicicleta —incluso, caminando— se caiga y se lastime.

Por otra parte, pedimos también que se coloque una lombada o una cebrera frente al supermercado Ortega, donde se producen accidentes a cada rato; accidentes de peatones, motos, autos, etcétera.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la Intendencia de Canelones, al Municipio 18 de Mayo y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 8. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

**SEÑORA MUÑIZ.-** Señor presidente: en esta ocasión, voy a hacer referencia a un tema del que todas y todos debemos estar bien informados, como es la tasa de mortalidad infantil. Algunos creen que este tema es exclusivamente sanitario, pero, en realidad, es un indicador de implementación de políticas sociales.

¿Qué es esta tasa? ¿Cómo se calcula? Se calcula haciendo el cociente entre el número de niños menores a un año fallecidos en el año y el total de niños nacidos en el mismo año, por mil. Esta tiene dos componentes. Un componente es la tasa neonatal, que incluye a los niños fallecidos antes de cumplir 28 días de vida, la que se ve afectada por la atención del parto o por defectos congénitos. El otro componente es la tasa posneonatal, que incluye a los niños desde los 28 días de vida y hasta el año. Esta última siempre es la mayor y tiene que ver no solamente con el desempeño del sector de la salud, sino mayoritariamente con las condiciones de vida: acceso de la familia y, en especial, de la madre a la alimentación de calidad; acceso de la familia a la electricidad, al agua potable y al saneamiento; acceso de la familia al trabajo, a la vivienda; acceso de los padres a la educación, así como también la implementación de políticas sociales. Es decir, la tasa de mortalidad infantil es el indicador de pobreza más fiel de un país y el indicador más utilizado en el mundo entero.

Según los datos del Ministerio de Salud Pública, organismo responsable del cálculo de este dato, la tasa de mortalidad infantil en 2022 era de 6,2 por mil nacidos vivos. Esta creció en 2023 a 7,3 por mil nacidos vivos. Este puede parecer un dato menor, pero no lo es. De hecho, ese fue el mayor aumento de mortalidad infantil registrado en un año en la historia del país desde que se registra esta tasa. Como vemos, la comparación es entre 2022 y 2023, por lo tanto, no tuvo nada que ver la pandemia.

Es cierto que la tasa de mortalidad infantil de Uruguay es baja comparada con la de otros países, pero en un país con tan baja natalidad —hubo 31.385 nacimientos en 2023—, la muerte de pocos niños incide mucho. Por ello, en nuestro país se estudia la tendencia por trienio, salvo que hubiese un aumento tan brusco como el de este último año, que merecería un estudio aparte. Esto es consecuencia de dismantelar el primer nivel de atención en poblaciones de mayor vulnerabilidad social; de falta de campañas para prevenir embarazos no intencionales, especialmente en adolescentes; de falta de captación precoz de embarazos; de falta de captación de recién nacidos de riesgo, así como también de lo que ya adelantamos: la falta de políticas sociales integrales y coordinadas.

El retiro del Estado de ciertos barrios se muestra en este indicador y, sin duda, denota la falta de rectoría del Ministerio de Salud Pública, cuya obligación es fiscalizar los diferentes prestadores y, en particular, el cumplimiento de la meta 1, con indicadores de salud de las mujeres y de los niños.

En concreto, a pesar de los discursos de que está todo bien en el país — seguramente, para una parte menor de la población sea así—, en los contextos socioeconómicos deficitarios crece la pobreza, concentrada en niños, niñas, adolescentes y mujeres; el indicador más claro es el aumento de la tasa de mortalidad infantil. Si sumamos este dato terrible al de los niños que mueren como víctimas de la inseguridad —tanto por violencia intrafamiliar como por violencia en territorio—, estamos ante un problema que pone en riesgo nuestro futuro como país.

Por eso, nuestra convocatoria es a trabajar en el país para solucionar este problema tan doloroso. Uruguay llegó a ostentar ser el segundo país con mortalidad infantil más baja de América Latina y uno de los países con menor mortalidad infantil en el mundo.

Por otro lado, ante la ausencia de los organismos rectores, queremos destacar el trabajo de la Intendencia de Canelones a través de la implementación de los programas Canelones Crece Contigo y Mil Días de Igualdad.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Permanente N° 7 de la Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 9. MALTRATO INFANTIL

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María Palomeque.

**SEÑORA PALOMEQUE.-** Señor presidente: la Organización Mundial de la Salud define el maltrato infantil como “los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye entre las formas de maltrato infantil”.

Siempre hubo maltrato de niños, niñas y adolescentes; sin embargo, es en 1946 cuando se acuña la expresión *maltrato infantil*. En el marco del Día Internacional contra el Maltrato Infantil, el próximo 25 de abril, vamos a compartir con este cuerpo algunos datos y reflexiones.

Como declara la Organización Mundial de la Salud, existen varios tipos de maltrato, los cuales, lamentablemente, crecen de manera exponencial a nivel mundial. Debido a algunos de ellos, pierden la vida cientos de miles. Nos duele el asesinato de niños palestinos. Hace seis horas, Amnistía Internacional daba la cifra de 14.500 menores de edad fallecidos en esa parte del mundo.

Nos duele la explotación de niñas a través del matrimonio infantil, sobre todo en Asia y África occidental; el maltrato que sufren cientos de miles de refugiados y las víctimas de la pandemia llamada *hambruna*.

Mientras tanto, se sigue tomando como ejemplo a países que condenan al bloqueo más largo y duro de la historia a una nación bastión de la defensa de los derechos de la niñez.

Pero no se trata de un tema lejano. Las contradicciones sistémicas de la sociedad uruguaya en cuanto a sus relaciones de producción y de propiedad —donde una minoría es cada vez más rica y la enorme mayoría, cada vez más pobre— tienen consecuencias: en 2023, el 20 % de los hogares en los que viven menores de edad sufren inseguridad alimentaria grave, y el 44 % sacrificó calidad nutricional por factores económicos. Así lo revela un estudio que presentó el programa Apex, de la Universidad de la República, junto a la Federación Uruguaya de Magisterio y la Escuela de Nutrición.

A esto se suma un estudio del Instituto Nacional de Estadística, que proclama que en Uruguay viven más de 160.000 niños y niñas bajo la línea de pobreza. Es decir que el 50 % de

los niños que nacen son pobres. De estos, 300.000 lo hacen en condiciones de emergencia habitacional. En Uruguay se infantilizó la pobreza.

El crecimiento de la pobreza está íntimamente relacionado con el crecimiento de la violencia, el consumo problemático y los problemas de salud mental.

En el marco del crecimiento económico del país desde 2020 a 2023, el peso fiscal del Estado no ha variado sustancialmente, pero, como expresaba, los ricos son más ricos y los pobres son más pobres. Es decir, no hubo cautela, no hubo derrame, no hubo una justa distribución de la riqueza. Sí hubo concentración de la riqueza, hubo ajuste. La pobreza se ha transformado en un negocio. Objetivamente, luchar contra la pobreza es luchar contra el narcotráfico y contra todos los flagelos subyacentes.

Declarar la niñez y adolescencia en emergencia nacional es de principio. Su cuidado y protección no debería estar en discusión.

Nos preocupa la retirada del Estado de los territorios, producto de los recortes. Nos preocupa el maltrato y la discriminación estatal en clave de salud, la falta de medicamentos, los retrasos de atención y, sin dudas, las carencias en salud mental. Nos preocupa la discriminación y el maltrato estatal a la niñez en clave de educación, con menos cargos a cubrir en Secundaria y Primaria. Nos preocupa el maltrato por omisión del Estado con respecto a la seguridad e integridad física de la niñez uruguaya. Ya no es raro oír noticias de niños heridos de bala.

Los artículos 3 y 7 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 17.823, y el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño establecen la responsabilidad estatal para que la niñez toda sea sujeto pleno de derechos.

Obviamente, seguir luchando por los derechos de los niños, niñas y adolescentes es seguir luchando por la pública felicidad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Permanente N° 6 y a la Comisión Permanente N° 7 de este cuerpo, a SUINAU Canelones y a la prensa acreditada ante la Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## **10. LOGROS DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES EN INFRAESTRUCTURA Y RESPUESTA A EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: en estos días, la naturaleza nos está causando un gran problema, lo que nos preocupa profundamente.

Sabemos que la Intendencia de Canelones está haciendo grandes esfuerzos para abordar el tema como amerita, que es en forma amplia, reconociendo su complejidad.

Hace unos días, se realizó una reunión de trabajo del Gabinete por el Agua —se han hecho varias—, oportunidad en la cual expertos de UDELAR expusieron sus conocimientos para que los responsables de las distintas áreas puedan tomar decisiones más acertadas con relación a este problema, que es grave. Los gobiernos lo tienen que abordar, porque, como allí se decía, no hay forma de modificar la naturaleza; tenemos que modificar lo que nosotros hacemos para evitar estos problemas. Es por eso que queremos hacer referencia a los logros de la gestión departamental en infraestructura y respuesta a eventos climáticos adversos.

Durante los últimos años, la gestión departamental de Canelones ha llevado a cabo una serie de intervenciones significativas en infraestructura, lo que ha mejorado la resiliencia de la región frente a episodios de temporales intensos. Estos esfuerzos han redundado en una notable mejora en la calidad de vida de los habitantes y en la seguridad de las estructuras urbanas.

A modo de ejemplo, en el barrio Pueblo Nuevo, de Las Piedras, se realizó una consolidación barrial en los últimos años que incluyó la implementación de un sistema hidráulico y la pavimentación de calles, lo que mejoró considerablemente la gestión del agua durante los temporales.

En Santa Isabel, los sistemas hidráulicos y la pavimentación han dado resultados positivos: se mitigaron los efectos de las lluvias intensas y se mejoró la transitabilidad.

En Talca 1 y 2 también se implementaron mejoras hidráulicas que han tenido un impacto favorable. Las obras comenzaron en 2023 y aún continúan.

En 18 de Mayo y Vista Linda se han introducido sistemas hidráulicos y se han realizado trabajos de pavimentación que han dado buenos resultados. Han evitado inundaciones y han mejorado el acceso al lugar.

En Pando, la limpieza de unos 2 kilómetros del arroyo Burro Muerto ha tenido un efecto significativo en la prevención de inundaciones durante el último temporal.

En Canelones ciudad, la limpieza de 5,5 kilómetros de cursos de agua ha redundado en una mejora de la gestión del agua de lluvia.

En Montes, el mantenimiento y la conformación de una cañada de 2 kilómetros ha prevenido la inundación de un barrio que era vulnerable.

En Ciudad de la Costa y Costa de Oro se han realizado mejoras en consolidación barrial y en los sistemas de drenaje, como los canales en Parque del Plata y otros lugares de la zona.

Estas intervenciones, junto a muchas otras realizadas en el departamento, han mejorado los sistemas de drenaje y la pavimentación. Han hecho un cambio en la estructura urbana del departamento, lo que es destacable.

Se reconoce que aún falta mucho por hacer, pero nos parece que hay que resaltar la importancia de lo realizado hasta el momento porque, reitero, la naturaleza está realizando un impacto grande en Uruguay, que es un país seco donde llueve mucho, según expresaron algunos técnicos, y nos tenemos que adaptar a esta nueva realidad.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Dirección General de Obras y a todos los municipios del departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se hará como lo ha solicitado, señora edila.

## 11. ESPACIO PÚBLICO EN BARRIO SAN CRISTOBAL DE PINAR NORTE

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Solange Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Solange).**- Señor presidente: hoy, voy a destinar estos minutos para referirme, como ya lo he hecho otras veces, a Ciudad de la Costa y Costa de Oro norte.

Viendo lo que ha mejorado y lo que queda por mejorar, los vecinos se agrupan y muestran, a quienes recorremos la zona, las necesidades que van surgiendo. Se sigue mudando gente a vivir en forma permanente en esta zona y, por ende, se multiplican las necesidades de servicios, para no tener que cruzar de un lado a otro de la ruta, ya sea para hacer trámites, para hacer gestiones, para viajar de una ciudad a otra.

Me voy a referir en particular a una zona de Pinar norte. Los vecinos nos han manifestado que esta zona se ha superpoblado. Cuentan con un espacio que en época de invierno, en la noche, cuando la zona está muy oscura, tiene una inseguridad preocupante. Se les ocurrió que ese espacio —juntaron firmas para ello— se podría convertir en un espacio aprovechable para todos: niños, adolescentes y personas mayores.

A medida que sigue creciendo la zona, surgen necesidades de servicios y de espacios de esparcimiento y convivencia, los que, a raíz de la pandemia, sabemos que son indispensables.

Este espacio a que me refiero y que los vecinos quieren transformar queda entre las calles Ciudad de Pando, Martín Fierro, Ciudad de Las Piedras y Ciudad de San Ramón, en el barrio San Cristóbal. El crecimiento de la zona requiere un espacio de esparcimiento y encuentro para que no tengan que ir al lado sur fuera de la época de verano.

Las dimensiones de este espacio —lo pudimos comprobar— permitirían realizar un circuito aeróbico, un espacio para deportes y actividades artísticas. Nos hablaban de patinaje ya que en la zona hay escuelas de patín, y también de otras actividades artísticas.

Los vecinos han soñado con esto y estuvieron moviéndose para lograrlo. Incluso juntaron firmas en otros barrios de Pinar Norte. Pensaron también en la colocación de mesas para juegos y tertulias de vecinos. Ellos saben que dándole vida a este espacio también están contribuyendo al cuidado de la salud física y mental de esos niños, jóvenes y adultos.

Estos vecinos trabajaron por lograr esto, juntaron firmas, otros se sumaron, y hoy ya llegaron a más de mil firmas. Realmente quieren que ese espacio sea iluminado para que pueda ser más seguro. Asimismo, se ofrecen para su mantenimiento, junto con otras empresas e instituciones de la zona a las que han recurrido a pedir sus firmas para concretar este sueño.

El barrio San Cristóbal, de Pinar norte, está esperando una respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, área Espacios Públicos, y al director de Gestión Ambiental, señor Leonardo Herou, de la Intendencia de Canelones, y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

**12. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024-2025 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL Y REMITIR A LA ASAMBLEA GENERAL CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024-2025 DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL Y REMITIR A LA ASAMBLEA GENERAL CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Mayoría 3/5 de componentes (19) (Exp. 2024-200-81-00052) (Rep. 0009)”.

Se pasa a considerar en general.

En discusión.

**SEÑOR OLIVER.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:00)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:08)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1° término del orden del día.  
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar en particular.

En discusión.

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono votar en bloque el articulado, desde el artículo 1 al artículo 12.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: solicito el desglose de los artículos 5, 6 y 7.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos del 1 al 4 y del 8 al 12.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 5.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 30. AFIRMATIVA**

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: fundamento el voto sobre este artículo y lo hago extensivo a los artículos 6 y 7, que consideraremos a continuación.

Entendemos que tanto este artículo como los siguientes son parte del reclamo que venimos haciendo en esta Junta Departamental respecto a la Comisión de Reestructura de este organismo. El nombramiento de funcionarios así como el llenado de vacantes son materia de competencia de dicha comisión, que no ha funcionado porque no ha habido voluntad ni del ejecutivo ni de la mesa de conformarla y llamar a reunión.

Esta modificación presupuestal es una decisión que toma el oficialismo y condiciona cualquier posibilidad de generar una reestructura, porque cuando ocupamos las vacantes, no tenemos el margen necesario para modificar el organigrama.

Por eso y para ser coherentes con lo que hemos venido planteando en otras oportunidades, pedimos el desglose de estos artículos porque no los vamos a acompañar.

Además, que se entienda bien, esto no tiene nada que ver con los funcionarios y su calidad como tales, sino al proceder de la mesa del cuerpo respecto a este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil: está argumentando.

**SEÑOR MORANDI.-** Estoy fundamentando por qué solicitamos el desglose de este artículo y de los dos siguientes, y por qué no los acompañamos.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: lamentablemente, no se pueden hacer alusiones políticas, partidarias y personales en la fundamentación del voto.

Nosotros acompañamos esta modificación, porque estos funcionarios —más allá de otras fundamentaciones— cumplen con las condiciones necesarias para los cargos y tienen un informe positivo de la superioridad no política de esta Junta Departamental.

Por eso, votamos por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el artículo 6.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

---

**28 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 7.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 30. AFIRMATIVA**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: independientemente de que teníamos una posición diferente respecto a este artículo, también lo acompañamos, porque fue presentado, en la Comisión Permanente N° 1 —consta en versión taquigráfica—, por un edil integrante de la oposición cuya banca también lo acompaña.

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:14)

### 13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:34)

A continuación, se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 16 de abril de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DIEGO NÚÑEZ  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00239**

Señor edil Alejandro Repetto solicita licencia el día 16 de abril de 2024.

Handwritten signatures and initials of several council members. The signatures are in black ink and include the following text: 'Diego Núñez', 'Repetto', 'No. 30', 'MSL', and 'MSL.'. There are also some illegible initials and a date '16/04/24' written in the right side of the block.

Canelones, Abril 15 de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL. DIEGO NUÑEZ.-**

**Presente:**

De mi mayor consideración:

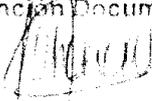
Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 16/04/24.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

  
ALEJANDRO REPETTO  
EDIL N.º 27

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental

24ABR 15 13:11

Receptor: 

Anexos: 

Expediente 2024.200.81.00239 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 17° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 16 de abril de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DIEGO NÚÑEZ  
Presente

De nuestra mayor consideración:

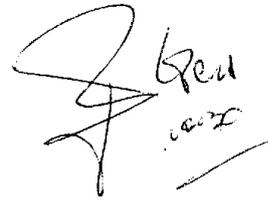
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00237**

Señor edil Richard Pérez solicita licencia el día 16 de abril de 2024.

  
Nº 10  
  
Nº 11

  
Nº 62  
  
Nº 21

  
Nº 6

Canelones, 12 de abril de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: DIEGO NUÑEZ.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 16 de los corrientes.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.

RICHARD PEREZ  
EDIL N.º 22

Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental

'24 ABR 12 16:35

Receptor:

ANEXOS

Expediente 2024-200-81-00237 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 16 de abril de 2024

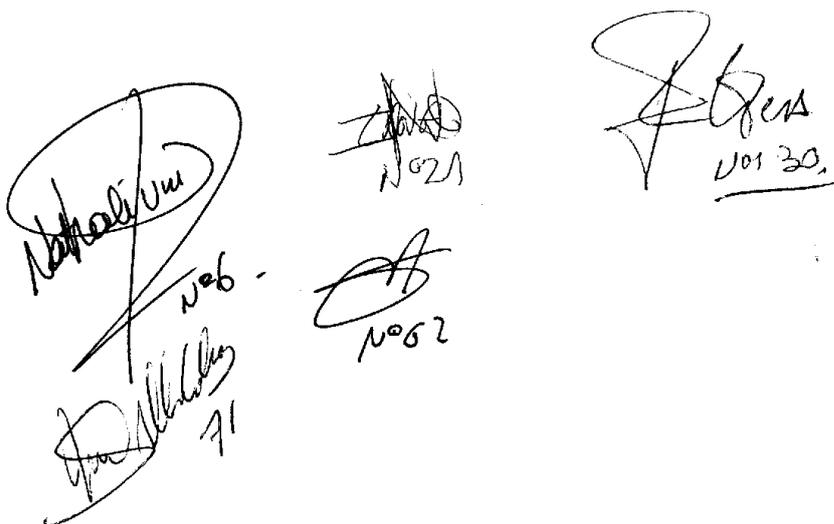
Señor presidente de la Junta Departamental  
Edil DIEGO NÚÑEZ  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2024-200-81-00225**

Funcionaria N°134 señora María del Carmen Martínez presenta nota solicitando ampararse en lo dispuesto por el artículo 6° del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012 Régimen Especial de Retiro Jubilatorio para los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones, sus modificativos y concordantes.



Handwritten signatures and initials of the signatories, including names like "Núñez" and "Martínez", and numbers such as "N°6", "N°21", "N°62", and "N°130".



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



**R.P.0067-024**

**Expediente JDC 2024-200-81-00225**

Canelones, 15 de abril de 2024

**VISTO:** que la funcionaria de este legislativo señora María del Carmen Martínez mediante nota de fecha 9 de abril de 2024 solicita retiro incentivado al amparo de lo dispuesto por el artículo 6° del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012.

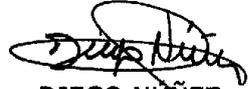
**CONSIDERANDO: I)** que no existen impedimentos que obsten acceder a lo solicitado por la funcionaria;  
**II)** que surge del artículo 10° que los funcionarios disponen de treinta días a partir del momento en que se genere el derecho para la categoría correspondiente a cada artículo, debiendo tratarse el presente por la vía de excepción ya que no se encuentra comprendido dentro del plazo que disponen los peticionantes para presentarse.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal y, del Reglamento Interno, D.0038/012, sus modificativos y concordantes el suscrito Presidente

**RESUELVE:**

1. Disponer el cese definitivo de la señora María del Carmen Martínez, funcionaria N°134 de este organismo, titular de cédula de identidad 2.951.470-3, a partir del día 30 de abril de 2024, al amparo de lo dispuesto por el artículo 6° del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012, modificativas y concordantes.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Remitir a la unidad Recursos Humanos para notificar a la referida funcionaria y efectuar las liquidaciones correspondientes.
4. Registrar y comunicar a la Intendencia de Canelones.

  
**MIGUEL SANGUINETTI**  
 Secretario General  
 /mel

  
**DIEGO NUÑEZ**  
 Presidente

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19° término.

#### **14. SEÑOR ADRIÁN PEÑA: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

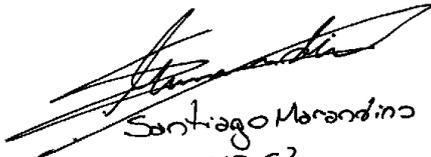
(Se lee:)

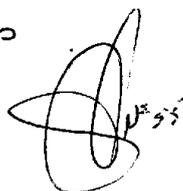
Canelones, 16 de abril 2024.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
**Edil Diego Nuñez**  
 Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, lamenta profundamente el fallecimiento del Ex Secretario General del Partido Colorado, ex Ministro y actualmente Senador Lic. Adrian Peña.  
 En estos momentos de dolor, extendemos nuestras más sinceras condolencias a familiares y amigos del Sector Ciudadanos – Crece.

Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas a la familia y sector ciudadanos que integraba el Senador.

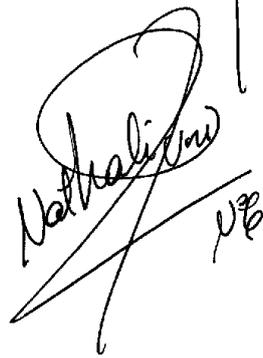
  
 Santiago Marandino  
 N° 62.

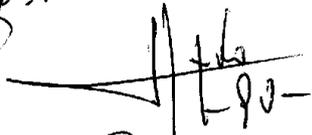
  
 Nuñez

  
 Coordinador de Bancada  
 Partido Colorado

  
 J. Port  
 N° 30.

  
 AGUSTÍN OLIVER  
 EDIL Nro. 21

  
 Nathalino  
 N° 8

  
 L-90-

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Señor presidente: no quería dejar pasar la ocasión sin evidenciar la pérdida repentina y bastante dolorosa, de mucha repercusión en nuestro departamento, de un referente muy joven, como se dice en nuestro país.

Sin dudas, fue un hecho que nos tomó totalmente por sorpresa, pero vale decir y reconocer el gran gesto político que supo tener en los diferentes espacios políticos en los que representó a su partido y también cómo se vinculó, particularmente con el Congreso Nacional de Ediles. En varias oportunidades, pudimos contar con él en la Comisión de Ambiente del Congreso para discutir algunos temas de política nacional. Siempre estuvo abierto al diálogo, a la información y al reconocimiento de la labor de todo el espectro político, incluso de los ediles, por la importancia que tiene el trabajo en territorio y el mejorar Canelones para todos.

No quería dejar pasar este momento sin realizar este reconocimiento. Lamentablemente, ya no contamos con él, pero dejó muy buenos ejemplos que todas y todos vamos a intentar replicar porque hacen a nuestra democracia y a que todas las canarias y los canarios sigan mejorando.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: en la misma línea que lo hizo mi compañera, la señora edila Estefanía Díaz, queremos saludar al Partido Colorado, al sector Ciudadanos y a la familia, en especial a los padres y a la hermana, del extinto senador Adrián Peña.

Lo conocimos hace más de veinte años cuando concurríamos a la asamblea de la Asociación de Fasoneros de Pollos Unidos; él ya lo hacía representando a la industria. El señor edil Daniel Pereyra es quien debería estar haciendo uso de la palabra porque lo conocía desde hacía muchísimos años.

También lo recordamos, en esta Junta Departamental, en el período anterior, negociando el presupuesto de la Intendencia de Canelones, concurriendo a su bancada, hablando con los representantes del intendente, tratando de mejorar, desde su punto de vista, el presupuesto de nuestra Intendencia.

Tenía un carácter muy especial; hacía bromas, más allá de su investidura. En la anterior Fiesta del Pollo y la Gallina, estaba con algunos empresarios y extranjeros. Nosotros estábamos almorzando, y él llegó haciendo bromas. Siempre me decía “el edil más longevo” y no se refería a Juan, se refería a mí. Y yo le decía que era “el mejor ministro de San Bautista”; claro, era el único. Mantenía esa línea, esa forma de relacionarse con la gente.

También tenía algo bueno que hay que destacar en política, que iba más allá de los partidos. En algunos momentos, por temas medioambientales —como el tema de la disposición final de residuos en Canelones y todo el lío que había en ese sentido—, le enviamos algunos mensajes. Tenemos todavía acá, en el celular, lo que contestaba él, como ministro, a este edil de esta Junta Departamental, más allá de que éramos conocidos, de que en el santoral somos pocos y todos nos relacionamos. Creo que esas son las cuestiones que hay que valorar en política cuando se desempeñan cargos que van más allá de nuestro ombligo —como decimos a veces—, que es el legislativo canario.

¡Vaya un apretado abrazo a su familia, a su sector y a su partido político!

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señor presidente: primero que nada, quiero saludar a su familia, a sus amigos, a sus compañeros de partido.

Esta situación une varios aspectos: la pérdida de una persona joven, porque era un hombre joven, y la pérdida política, que también es muy importante, porque hace a la vida de nuestro país.

Simplemente, quiero decir que esto nos deja un mensaje a todos nosotros, los que pretendemos hacer esta tarea. Adrián era un tipo muy trabajador, que tenía muchas horas invertidas en esta cuestión. Me parece que debemos reflexionar sobre cómo manejamos las prioridades. Nada es más importante que la vida, y todos nosotros corremos para estar en un lugar y en otro, sobre todo en estos tiempos de campaña. Este es un claro ejemplo de que a veces las cosas nos sobrepasan; debemos pensar.

No sabemos nada sobre cómo sucedió realmente, pero sucedió. Creo que, muchísimas veces, nos vemos expuestos a estas situaciones; simplemente, hemos tenido suerte. En un segundo, en cuestión de instantes, nos puede cambiar la vida, y no solamente a nosotros,

sino a terceros, a las familias involucradas —que después padecen, sufren— y a compañeros, que también sufren.

Simplemente, quería decir eso.

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: Adrián era de San Bautista, o sea, vecino nuestro de toda la vida. Era un poco mayor que nosotros, pero fue también al liceo de San Ramón; como vecinos, compartimos con él muchas cuestiones externas a la política.

Realmente, la pérdida de Adrián fue bastante fuerte, impactante para toda la comunidad, por lo repentino, lo trágico, lo doloroso. Realmente impactante. Fueron y siguen siendo días difíciles para muchas personas, fundamentalmente para las más cercanas a él.

Por supuesto, no quiero dejar de saludar, primero que nada, a la familia, pero también a la barra de Cruzada Libertadora, de San Ramón, que también sufrieron una pérdida tremenda desde el punto de vista humano y político.

Quiero recordarlo en la zona, más allá de la investidura política de alto rango a la que llegó. Lo recordaremos también, por ejemplo, por su participación en la Fiesta del Pollo y la Gallina. Fue partícipe fundamental, entre otra cantidad de actores, para que esa fiesta se hiciera, y es reconocido también desde ese lugar.

Así que reitero mi saludo a todas las personas allegadas a él, fundamentalmente a su familia.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Señor presidente: ante la pérdida del senador Adrián Peña, desde esta banca quiero enviar un saludo a su familia, a sus amigos, a sus correligionarios, al sector Ciudadanos y al candidato Robert Silva. Y quisiéramos hacer una breve reseña de la trayectoria de quien fuera ministro, senador, diputado por Canelones y correligionario Adrián Peña, en representación de la bancada del Partido Colorado.

Tuvo una trayectoria de más de tres décadas en la fuerza política. Fue diputado, senador y ministro de Ambiente. A diferencia de otras figuras políticas, Adrián Peña no provenía de una familia con una marcada trayectoria política. Adrián era hijo de pequeños productores rurales y mantuvo a lo largo de su vida el vínculo con el campo, a través de la cría y distribución de aves de corral.

Fundó su propia empresa con solo diecisiete años. En la actualidad, no solo vendía a supermercados y carnicerías, sino que contaba con su planta de elaboración y venta directa al público.

A los trece años, comenzó su militancia política, repartiendo folletos de la lista 15, en apoyo a la candidatura del expresidente Jorge Batlle, en las elecciones generales de 1989. En el año 2000, se postuló por primera vez a un cargo político: edil departamental por la lista 15, en Canelones, apoyando la candidatura del intendente Eduardo Chiesa, pero no resultó electo.

En las elecciones generales de 2004, acompañó la candidatura a presidente de Guillermo Stirling, la que sería su última participación en la lista 15. Unos años después, en 2009, pasó a integrar el Batllismo Unido, en Canelones, agrupación que apoyó la candidatura del exsenador Pedro Bordaberry, en Vamos Uruguay. Ese año, Adrián Peña pasó a integrar el Comité Ejecutivo.

También en 2009, intentó llegar a la Cámara de Diputados por la Lista 11, apoyando a Aguirrezabala en su candidatura, pero tampoco lo logró. En 2014, fue electo diputado por el departamento de Canelones, para la legislatura 2015-2020, luego de encabezar la Lista 10, detrás de la candidatura a presidente de Pedro Bordaberry. En noviembre de ese mismo año, fue elegido secretario general del Partido Colorado en Canelones. En diciembre, luego de la renuncia de Germán Cardoso, fue electo miembro titular del Comité Ejecutivo Nacional del partido.

En 2018, se unió a Ciudadanos, sector creado por el excanciller Ernesto Talvi, y fue una de las figuras claves en la campaña del economista.

En 2019, fue electo senador y, en agosto de 2020, asumió como el primer ministro de Ambiente. Se encargó de la creación y puesta en marcha del Ministerio.

En San Bautista, estuvo muy vinculado a la tradicional Fiesta del Pollo y la Gallina, siendo uno de los organizadores principales.

En el partido, era una figura clave y principal; dirigente en Canelones. Un pilar fundamental de la candidatura de Robert Silva y del Partido Colorado.

Peña era un gran político, de origen humilde y un trabajador incansable por el departamento de Canelones.

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: vaya mi más sentido pésame principalmente a su familia, a su partido, a su sector, a sus amigos y a su San Bautista querido.

Adrián Peña era una persona joven, comprometida con la vida, con su trabajo y con la militancia política. Así quedó demostrado. Este accidente nos quita la vida de un político de

pura cepa, que peleaba por sus principios. Y así se fue: después de tres, cuatro, cinco reuniones con productores y productoras, en las que transmitió su ideología, su pensamiento, se encontró con otro trabajador en la ruta, lamentablemente.

Reitero mi más sentido pésame.

En estos tiempos en los que andamos a mil, debemos reflexionar más allá de la política y de los ideales, debemos pensar en los miembros de nuestra familia, que son los que no nos van a tener por el resto de su vida.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: quiero compartir algunos recuerdos.

Conocimos a Adrián Peña como un gran trabajador, un gran articulador político, un hombre dispuesto a negociar bajando la pelota, bajando lo que tenía como objetivo para tratar de encontrar acuerdos, como cuando se discutió en esta sala el presupuesto quinquenal de la Intendencia de Canelones.

Como es natural en política, con Peña tuvimos algún encontronazo fuerte. Cuando se formó el Partido de la Gente, tuvimos la opción de darle a ese partido —con una visión no solo democrática, sino también republicana— una sala donde pudiera trabajar. Peña se apersonó con integrantes de la Convención Departamental y tuvimos una discusión de varias horas, en la que esgrimimos nuestras diferencias con el mayor de los respetos. Una vez terminado ese duro enfrentamiento, reanudamos un trato afable, como le corresponde a la gente que, en política, busca soluciones más que problemas.

Adrián Peña fue un gran trabajador, como dije, y un gran demócrata. En las últimas intervenciones que realizó en el Parlamento, planteó algo que para nosotros es muy caro: el ingreso a la función pública por concurso o sorteo. Sus intervenciones fueron de menos a más, fueron creciendo en calidad con fuertes argumentaciones.

Recientemente, su voto fue decisivo cuando se trató una iniciativa que pretendía darles a los militares determinadas prebendas. Él tuvo una posición netamente democrática al votar en contra, y fue uno de los pocos de la coalición que lo hicieron.

Por lo tanto, nuestro reconocimiento a un gran trabajador, a un político con mayúscula, que actuó por encima de las diferencias, porque supo convivir con ellas y con cada uno de nosotros.

A su Partido Colorado, a su sector político, nuestras condolencias, nuestra solidaridad y un abrazo apretado.

**15. SEÑORA ARACELI VILLAR: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 16 de abril de 2024

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Diego Núñez**

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestro pesar y dolor ante la desaparición física de la concejala del municipio de Toledo Sra Araceli Villar

Comprometida militante Frenteamplista, siempre preocupada y ocupada por el bienestar de los más necesitados, uno de sus mayores desvelos fue siempre su querida escuela Nº 176 de San Andrés a la que le dedico esfuerzo y trabajo por el bien de esos chiquilines.

**Sr Presidente:** solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su familia y al Municipio de Toledo, y a la agrupación MPP de dicha localidad.

33  
 46  
 37  
 84  
 101  
 80  
 77  
 21  
 62  
 106

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tienen la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Señor presidente: sin duda, esta es una pérdida importantísima para nuestro querido MPP.

Esta compañera estuvo hasta su último aliento trabajando de cara a las elecciones. Hace unos días asistió al festejo por los 35 años de nuestra agrupación, y el domingo estuvo en la feria de su querida localidad de Toledo junto con nuestra compañera Nancy García.

Un abrazo a sus familiares, a la agrupación MPP de Toledo y a Nancy, quien más que a una compañera, perdió a una amiga.

Araceli quería lo mejor para todos nosotros, así que vamos a continuar por esa senda y a seguir construyendo junto a la ciudadanía un país de oportunidades.

**16. MANTENER LA R.0861/023 Y DIFERIR EL CESE DEFINITIVO DE LA FUNCIONARIA MARÍA ELENA LASA HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2025**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MANTENER LA R.0861/023 Y DIFERIR EL CESE DEFINITIVO DE LA FUNCIONARIA MARÍA ELENA LASA HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-200-81-00599) (Rep. 0009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

                     **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITA QUE SE GESTIONE EL RESTABLECIMIENTO DEL BENEFICIO DE BONIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE ACUERDO A LA NORMATIVA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITA QUE SE GESTIONE EL RESTABLECIMIENTO DEL BENEFICIO DE BONIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE ACUERDO A LA NORMATIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00108) (Rep. 0009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 30. AFIRMATIVA**

**18. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 6730/2023 CON RESOLUCIÓN N°3195/2023, APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y DE LOS MUNICIPIOS DE DICHA INTENDENCIA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 6730/2023 CON RESOLUCIÓN N°3195/2023, APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y DE LOS MUNICIPIOS DE DICHA INTENDENCIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01001) (Rep. 0009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**26 en 30. AFIRMATIVA**

**19. FUNCIONARIA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO 0038/012, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SUS MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES.**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 19° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “FUNCIONARIA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO 0038/012, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SUS MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES (Exp. 2024-200-81-00225) (Proyecto de resolución)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: queremos saludar a María del Carmen, *Mari*, funcionaria de esta Junta Departamental del área Gestión y Documentación Legislativa.

Sabemos que es una funcionaria muy comprometida con su labor; todos nos han comentado eso. Es parte de esta Junta y todos la quieren mucho. Siente a la Junta como una parte de ella. Estamos muy contentos de votar hoy este asunto para que ella pueda disfrutar.

Le deseamos que disfrute mucho de su familia, sabemos que es abuela.

Le deseamos muchos éxitos y le auguramos lo mejor.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Señor presidente: quiero augurarle a Mari sus merecidas vacaciones.

Si bien no la vemos, siempre está y ella nos ve porque su oficina da hacia la puerta principal de esta Junta Departamental, o sea, estamos todos bajo su lupa.

Es una compañera muy cálida. Trabaja, nada más ni nada menos, con los archivos de esta Junta Departamental. Todo lo que debe almacenar de historia de esta Junta Departamental hace que sea una compañera muy valiosa.

Le auguramos un buen descanso. Sin dudas, como otros funcionarios que despedimos en este período, dejará un gran vacío, muy marcado, en la tarea que realiza.

La que se viene es una etapa muy linda, esperamos que la disfrute descansando y con su familia. Por este lado, la extrañaremos.

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señor presidente: tenemos la suerte de tenerla enfrente. No sé si por una cuestión de edad me siento cercano a este tema, en cualquier momento me toca bajar de este bondi de tener que trabajar.

Empieza una etapa fantástica. Le deseo a María del Carmen que disfrute de su nieta, lo que es absolutamente genial. Es una etapa seguramente diferente. Acostumbrarse o des acostumbrarse a la rutina también es un laburo interesante. Le deseo que disfrute, que aproveche, que festeje, que haga las cosas que quizás actualmente no puede hacer. Eso me parece muy importante.

¡Mucha suerte! ¡Vamos arriba!

Gracias por el trabajo que ha hecho por nosotros, por lo menos durante este período que nos tocó ejercer como ediles.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor presidente: ya se ha dicho todo en esta noche de hoy de María del Carmen.

A través de los años que tenemos en esta Junta Departamental la hemos conocido. Ya han dicho la tarea que ella desempeñaba, pero una cuestión que escapa a la tarea que cada funcionario tiene asignada en este legislativo es la amabilidad y el trato igualitario para con todos los ediles de esta Junta Departamental, cuando no importa si se es gobierno, oposición o el partido político que te guste. Esas cosas son más que importantes.

Cuando uno se retira de esta Junta Departamental son las cosas que se lleva: el intercambio, el trato ameno y respetuoso de cada uno de los funcionarios y también de nosotros.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Señor presidente: ¿qué vamos a decir de María del Carmen Martínez? La tenemos de vecina en este órgano legislativo. Como dijo el edil Roberto Saravia, la conocemos hace un montón de años, dado que somos de los más veteranos en esta Junta Departamental, por no decir viejos.

Conocemos a María del Carmen desde hace muchos años y sabemos que ha trabajado al lado de los ediles, siempre ha sido muy amable y ha tratado de solucionar todo lo que le pedimos.

Ahora lo que queda es disfrutar, pasar lo mejor posible y estar rodeada de su familia.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: quiero saludar a María del Carmen.

Una compañera edila del Frente Amplio dijo recién que a veces no se ve la tarea que realizan los funcionarios, pero ella es la primera funcionaria a la que saludamos cuando entramos a la bancada del Partido Nacional, porque está en frente, y todos los días nos recibe amablemente cuando venimos al plenario y a las comisiones.

La felicitamos y le deseamos lo mejor en esta nueva etapa que comienza. Obviamente, la jubilación es el premio por haber trabajado muchos años. Me alegro muchísimo y le deseo que disfrute de esta nueva etapa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si ningún otro señor edil va a hacer uso de la palabra, solicito al cuerpo autorización para hablar.

Felicito a María del Carmen, le deseo una buena jubilación, un buen retiro, que pase excelente con su familia y le agradezco por sus años de servicio.

(Aplausos)

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 5° AL 10° Y EN 12° AL 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5° al 18° término.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: solicito que se desglose el asunto que figura en 11° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

**5. RATIFICAR R.P.0053/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00200) (Rep. 0009)**

**6. RATIFICAR R.P.0054/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE LOS DÍAS 3 Y 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00201) (Rep. 0009)**

**7. RATIFICAR R.P.0055/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA LICENCIA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00203) (Rep. 0009)**

**8. RATIFICAR R.P.0057/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00208) (Rep. 0009)**

**9. RATIFICAR R.P.0058/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00211) (Rep. 0009)**

**10. RATIFICAR R.P.0059/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00212) (Rep. 0009)**

**12. RATIFICAR R.P.0065/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00229) (Rep. 0009)**

**13. RATIFICAR R.P.0064/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA DEL DÍA 10 AL 26 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00228) (Rep. 0009)**

**14. RATIFICAR R.P.0062/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00217) (Rep. 0009)**

**15. RATIFICAR R.P.0063/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00227) (Rep. 0009)**

**16. RATIFICAR R.P.0061/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00214) (Rep. 0009)**

**17. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024. (Exp. 2024-200-81-00239)**

**18. SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024. (Exp. 2024-200-81-00237)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. RATIFICAR R.P.0060/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0060/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00213) (Rep. 0009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

## **22. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:08)

**EDIL DIEGO NÚÑEZ**  
**Presidente**

**MIGUEL SANGUINETTI**  
**Secretario general**

**CLAUDIA CUITIÑO**  
**Gerenta de sector**  
**Sector Taquigrafía**